



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita al Concejo Deliberante la siguiente información relacionada con la generación de Residuos Sólidos Urbanos en la ciudad de Ushuaia y su tratamiento:

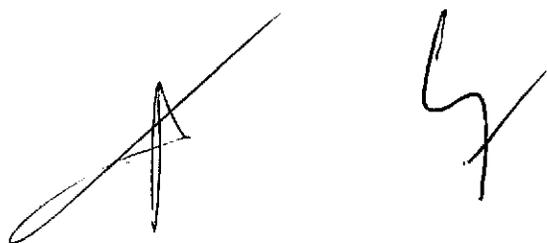
a) volumen total estimado (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según los siguientes ítems:

- 1) domiciliarios;
- 2) voluminosos;
- 3) industrias;
- 4) comercio;
- 5) particular;
- 6) puerto;
- 7) gastronómicos.

b) volúmenes totales estimados (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos generados en Ushuaia medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, clasificados según las siguientes calidades como mínimo:

- 1) orgánicos;
- 2) vidrios;
- 3) papel y cartón;
- 4) aluminio;
- 5) metales ferrosos;
- 6) otros metales;
- 7) plásticos;

- 8) Tetrapack;
 - 9) madera;
 - 10) textiles;
 - 11) RAEE;
 - 12) otros.
- c) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos que son ingresados al relleno sanitario de la ciudad medidos en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes;
- d) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de residuos sólidos urbanos recuperados por el programa de reciclaje en 2016 y lo que va de 2017, discriminado mes a mes, y clasificado por las siguientes calidades:
- 1) vidrio;
 - 2) PET;
 - 3) neumáticos.
- Acompañar los convenios oportunamente suscritos con empresas o entidades afines para propender al tratamiento de este tipo de residuos, si los hubiera.
- e) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de chatarra de vehículos abandonados y otras estructuras ferrosas recuperadas por la Municipalidad en el último año calendario, discriminado mes a mes;
- f) volumen (metros cúbicos) y peso (toneladas) de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) producidos en la ciudad en el último año calendario, discriminado mes a mes;
- g) toda otra información considerada de interés por el Departamento Ejecutivo Municipal para ilustrar al Concejo Deliberante para analizar la situación de la generación de residuos sólidos urbanos y la normativa necesaria para modificar conductas de consumo en la población, de gestión del servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, de optimización de





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

182/2002

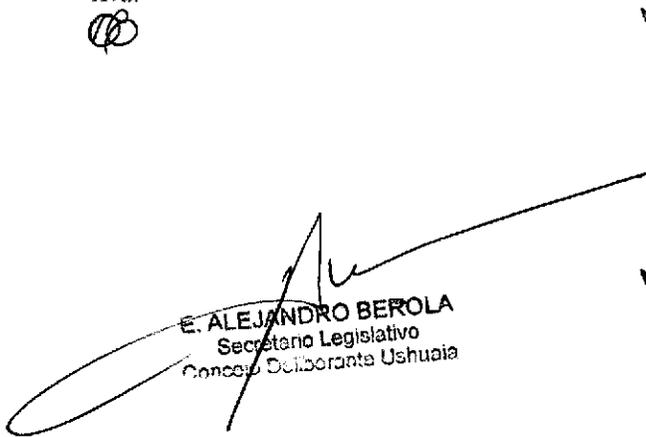
la vida útil del relleno sanitario y de fortalecimiento del programa de separación en origen de residuos sólidos urbanos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

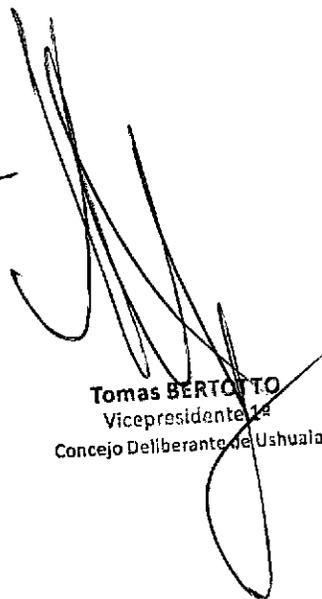
RESOLUCIÓN CD Nº 183 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.-

Avd.



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia